



Delante de maravedis

**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y CINCO.**

del R.^o Consejo y de esta Ciudad atender a el mayor beneficio
 pp.^o desde luego se conforma con el voto del señor D. Alexo man
 uesa; Y en caso necesario pide los testimonios que dicho señor tiene
 pedidos

El Señor D. Juan. Thomas Montijo Dijo: Que siendo cons
 tante ser el animo de esta Ciudad el mayor alivio de los Pobres de
 ella, y del Hospital; e nel Cavildo de veinte y siete del proximo Abril
 nombro a D. Juan. Paris, contemplando la utilidad y beneficio en q.
 huviera un sugeto de la habilidad y circunstancias en su facultad,
 segun lo que por un Memorial y las recomendaciones auto
 rizadas y respetadas tubieron los Capitulares, para nombrarlo, sin
 embargo de no haver precedido la citacion que por practica se ob
 serva para semejantes nombramientos, afirmando con arripa
 rion por este medio un facultativo tan singular, respetando esta
 resolution el Ayuntamiento, adornando con las justificaciones y
 documentos la representacion que se mandaba al Supremo Con
 sejo para su aprobacion siendo de su R.^o agrado; Y habiendose seguido
 la inquietud de los animos de los Capitulares que se reconocen, y
 verifican en los Cavildos que de la arumpto se ha tratado con los
 Informes, y proposiciones que se hallan en ellos; Deseando el gl.
 dize que por el medio mas justificado se determine y desen las
 inquietudes que lleva experimentada, y se cumpla con lo mandado por

